



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 0044371/2012

VISTO los últimos Juegos Olímpicos desarrollados en la ciudad de Londres, Inglaterra;

La sobresaliente participación de los taekwondistas argentinos CAROLA MALVINA LÓPEZ y SEBASTIÁN EDUARDO CRISMANICH;

Que los nombrados practican esa disciplina desde hace varios años en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la una Universidad Nacional de Córdoba;

Que el señor SEBASTIÁN EDUARDO CRISMANICH, estudiante de esta Casa, se consagra campeón olímpico de taekwondo en la categoría hasta 80 kilogramos obteniendo la única medalla de oro para Argentina;

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

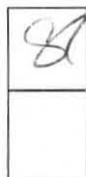
**DECLARA:**

1.- Expresar el reconocimiento de este H. Cuerpo al logro alcanzado por la Srta. CAROLA MALVINA LÓPEZ y el estudiante de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C. SEBASTIÁN EDUARDO CRISMANICH en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y felicitarlos por los resultados obtenidos.

2.- Extender el reconocimiento de este H. Cuerpo a la labor desarrollada por la Dirección de Deportes de la U.N.C. por promover la práctica deportiva y contribuir así a la formación integral de los estudiantes y a la tarea llevada adelante por los profesores y entrenadores de la U.N.C. GEOVANI BAEZA y HERNÁN QUINTEROS.

3.- Comuníquese, publíquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA